

Hoy en el Senado, durante la tramitación de la Ley de Bienestar Animal

Rollán exige al Gobierno que no tropiece dos veces en la misma piedra y retire una Ley “que provocará lo contrario de lo que pretende”

- Pide a los grupos que reflexionen sobre su posición y se sumen al veto del PP porque “legislar es algo muy serio y nuestra responsabilidad no es ser palmeros de un Gobierno confrontado sino contribuir a un buen texto legislativo”
- “Estamos ante otra chapuza legislativa del Gobierno de Sánchez. No contenta a nadie, confronta a todos y traerá lo contrario de lo que pretende”. “Todo parece indicar que será el próximo juguete roto de la ministra Belarra, que quiere seguir el camino de Montero”, añade el vicesecretario de Coordinación Autonómica y Local del PP
- Denuncia que la Ley es fruto de un Gobierno “de colisión”, de disputas internas, de líos, de ministros que se pasan el día discutiendo, de dos formaciones que luchan entre sí y que son incapaces de ponerse de acuerdo
- Afirma que la sociedad reclama una Ley de Protección Animal pero que lo que presenta el Gobierno es “todo lo contrario”. “Es una ley elaborada en base a la ideología y la soberbia con un claro sectarismo; una ley de pancarta, populista y muy alejada del conocimiento y los criterios técnicos, profesionales y territoriales por la invasión de competencias”
- “Ha recibido más 650 enmiendas, 6.000 alegaciones de expertos, asociaciones, CCAA y ayuntamientos de todo signo político... Page, Lambán o Fernández Vara quienes han reaccionado a este bodrio legislativo por las elecciones de mayo. En el Congreso, 174 votos a favor, 172 en contra generando división política y social”
- Asegura que la Ley promueve el intrusismo laboral, condiciona la actividad comercial de ciertos negocios y atracciones turísticas; crea nuevos órganos en la “mastodóntica” Administración, impone castigos desproporcionados y obliga a los ayuntamientos a contar con servicios 24 horas de recogida y atención veterinaria, en un claro desconocimiento de los apuros económicos de los 8.131 municipios de España

- “Impone una pena de prisión de 6 a 18 meses si se causa la muerte de un animal vertebrado, un ratón. La misma que por un delito de hurto; si se aplicase la menor pena posible por lesionar a una persona, ésta sería menos gravosa que lesionar a un ratón. Esto, Sra. Ministra, requiere de dos o tres lecturas porque uno no da crédito”
- Critica las prisas del Ejecutivo para sacar adelante la Ley llevando al Senado la reforma del Código Penal por tramitación urgente que “anula la capacidad de la Cámara para hacer un análisis pausado y sosegado”
- “Es una Ley que no gusta al PSOE y que no convence a Podemos. Fue aprobada por el Consejo de Ministros y luego autoenmendada en el Congreso por los grupos que conforman el Gobierno y su presidente. Van a pasar a la historia parlamentaria por sus situaciones surrealistas y esperpénticas a las que nos tienen acostumbrados”, señala
- Pregunta al Ejecutivo si considera progresista poner en libertad a los violadores, llevar al límite de la exclusión social a 13 millones de españoles, allanar el camino a los gopistas o suavizar las condenas a los malversadores y corruptos
- Por su parte, el portavoz de Agricultura, **Jorge Martínez Antolín**, ha mostrado su sorpresa ante el nuevo escenario que se dará en las zonas rurales, en donde no pueden tener un médico para atender a la población, pero van a tener abierto un centro de protección y un servicio de recogida y atención de animales las 24 horas del día con un profesional sin titulación.
- Martínez Antolín ha lamentado “la nueva puñalada” de la coalición PSOE-Podemos al mundo rural con la nueva forma con la que se va a tener que gestionar una plaga. A partir de ahora “si hay una plaga de ratas en un pueblo habrá que gastar el dinero público en capturar a las ratas, esterilizarlas y volverlas a soltar. Todo muy lógico”, ha explicado.
- El portavoz de Justicia, **Fernando de Rosa**, ha advertido sobre “las graves deficiencias” de la nueva norma y ha recordado la “preocupación” que han trasladado los operadores jurídicos por las dificultades que les supondrá la defensa jurídica de los animales. Igualmente ha avisado que

el informe del CGPJ pone de manifiesto graves problemas en su aplicación por parte de los juzgados y los tribunales. “La nueva regulación puede afectar al principio de proporcionalidad de las sanciones”, ha puntualizado de Rosa.

- El senador valenciano ha criticado que la nueva Ley no regula el comiso definitivo de los animales, lo que supone que tras la condena de inhabilitación para convivir o trabajar con animales el agresor puede volver a reclamar la entrega del animal que ha maltratado y habrá que devolvérselo. “Robar, hurtar, apropiarse indebidamente de un animal o amenazar a alguien con matar a sus animales también dejará de ser delito”, ha reiterado.
- **Bienvenido de Arriba**, portavoz de Derechos Sociales: “Querer la protección de los animales y evitar su maltrato no es contrario a la conservación de la fauna y de la biodiversidad, ni a la libertad individual de los ciudadanos, ni al respeto del mundo rural y la garantía de su viabilidad futura”.
- El senador por Salamanca ha reprochado al equipo de Gobierno que “aunque su hábitat natural sea la mentira, aquí no vengán a engañarnos. Han tramitado de urgencia el 53% de las leyes que han traído a esta Cámara. Esta obsesión porque no se debata nada en las Cortes Generales nuevamente les aproxima a las autocracias”.
- El senador por Valladolid, **Alberto Plaza**, ha manifestado su incredulidad ante “la chapuza legislativa a la que el Gobierno nos pretende acostumbrar”.
- El dirigente del PP ha apelado a los senadores del PSOE que “salgan de Madrid, rechacen las ocurrencias ideológicas de sus malos socios de Gobierno y consensuen con el resto de partidos las cuestiones importantes y las modificaciones legislativas”.